

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de



Maestra en Administración

A la señorita

**Roxana
Tobías Nájera**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día diecisiete de marzo
de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los ocho días del mes de abril del año dos mil once.



El Secretario General

Arq. Manuel F. Villar Rubio

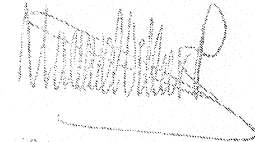


El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez

Se tomó razon con esta fecha, quedando
registrada bajo el Número 63244
folio 52 del libro respectivo
San Luis Potosí, 12 mayo de 2011

SECRETARIO GENERAL



APD. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOLIOS 353
DEL LIBRO A-707
HABER EL NÚMERO 1
CERTIFICADO 7076336
MEXICO D.F. A 26 DE JULIO DE 2011

EL REGISTRADOR

ANALISIA ALCARAZ MUJICA



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y EXERCICIO DE CÉDULAS

C7076336